



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Proceso de Independencia del Estado de México

## SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ACTA

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

### Punto No. I REGISTRO DE ASISTENCIA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yuleni Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

### Punto No. II DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** a las 12:20 doce horas con veinte minutos del día en que se actúa.

*(Vertical column of signatures on the right margin)*



### Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la instauración del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.
- VI. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de dos políticas públicas de interés en materia de transparencia.
- VII. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las acciones conmemorativas al CCI aniversario de la erección del municipio.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El **Presidente Municipal** instruye al **M. en E. Javier Balderas Hinojosa** someta a consideración del cabildo, el **Secretario del Ayuntamiento** pregunta a los integrantes de este **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el **Ayuntamiento** expide el siguiente:

### ACUERDO:

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

### Punto No. IV ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page, including the signature of the President Municipal and other council members.



2023. Año del Tricentenario del nacimiento del Doctor Benito Juárez y del Centenario del Estado de México

**El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. **Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/23**. Se aprueba por unanimidad el acta de la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V**

**REGISTRO ADMINISTRATIVO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento**, M. en E. **Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la instauración del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio dirigido a la **Secretaría del Ayuntamiento**, la **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 fracción IX de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** y el artículo 38 fracción IX del **Bando Municipal**, propone a este cuerpo edilicio, la integración del **Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal**, el cual se propone quede integrado de la siguiente manera:

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.



2013. Año de la Ley General de Bienes del Estado de México y de los Municipios de México

NP	NOMBRE	CARGO Y FUNCIONES
1	<b>MTRO. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL	Titular del Registro Administrativo
2	<b>M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA</b> SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	Vocal y responsable de la elaboración del inventario, de la elaboración de las constancias, certificaciones y demás que marque la Ley.
3	<b>MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ</b> SÍNDICO MUNICIPAL	Vocal y será quien intervenga en la formulación del inventario de los bienes inmuebles del municipio y demás que marque la Ley.
4	<b>L. D. ALEJANDRO VENEGAS ÁVILA</b> CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	Vocal y participará en la elaboración del inventario de bienes inmuebles del municipio y demás que marque la Ley.

Este registro se encuentra regularizado en la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, en su capítulo noveno, artículo 62 y demás relativos a la ley.

Así mismo, se inicia con los trabajos de regularización de bienes inmuebles que ya se adquirieron, es por ello que, la regularización se realizará mediante inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los municipios, de acuerdo a la Gaceta de Gobierno publicada el 07 de mayo de 2014, en el cual, nos indica que tiene que estar inscritos y certificados los bienes en el Registro Administrativo de la propiedad Pública Municipal de Jiquipilco; el Secretario del Ayuntamiento, deja en uso de la voz a la Mtra. Imelda Martínez Sánchez; la Sindico Municipal, menciona que es la primera ocasión que se instaurara el Registro Administrativo, con finalidad expedir las constancias que indiquen que los bienes inmuebles son propiedad del municipio, donde se generara las constancias de los bienes inmuebles con la finalidad de regularizar, teniendo que instalar este registro, posteriormente llevara a cabo un registro en un libro especial de los bienes que son propiedad del municipio, para después remitir las constancia y certificaciones al IFREM, así como los expedientes que se tienen respecto a los bienes inmuebles, se está llevando a cabo el levantamiento físico de bienes inmuebles del municipio, para poder realizar el registro en el libro especial, indicando que es un requisito con el que se tiene que cumplir, debido a que no existe expediente alguno respecto a algunos bienes inmuebles que son propiedad del municipio, con la finalidad de contar con una inmatriculación administrativa de los bienes inmuebles del ayuntamiento.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de

*(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page)*



2023 Año del Bicentenario Aniversario de Independencia del Ayuntamiento del Estado de México y del Pueblo de Jiquipilco

Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridón, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

### ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la instauración del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, en la forma propuesta.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

### Punto No. VI POLÍTICAS PÚBLICAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de dos políticas públicas de interés en materia de transparencia.** En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita atender el presente punto relativo a la implementación de dos políticas públicas de interés en materia de transparencia con la finalidad de dar cumplimiento con los trabajos del Modelo Regional de Transparencia Municipal, las cuales son:

- ✓ Política Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Jiquipilco.
- ✓ Política Municipal de datos abiertos del Ayuntamiento de Jiquipilco.

Lo anterior con fundamento en la cláusula segunda, inciso a) del Convenio General de colaboración entre el municipio de Jiquipilco y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios celebrado el 16 de noviembre de 2022; el Secretario del Ayuntamiento deja en uso de la voz al Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el L. A. Eduardo Medina Díaz, quien menciona que derivado del Modelo Regional de Transparencia Municipal, le solicitan cumpla con implementar políticas municipales, para dar cumplimiento al convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento de Jiquipilco y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios,

*[Vertical column of signatures on the right margin]*



con la finalidad de homologar todas las áreas administrativas con los procesos y procedimientos que lleva a cabo la Coordinación de Transparencia, indicando que le solicitan implementar las herramientas y políticas contempladas en la cuenta pública del siguiente año y así optimizar la transparencia a la información pública e implementaría en los sujetos obligados, pregunta si alguien tiene alguna duda al respecto, por lo que deja en uso de la voz a los integrantes del cabildo; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, pregunta al respecto la finalidad que tiene el visualizarse en la cuenta pública, el L. A. Eduardo Medina Díaz, indica que contemplado en específico los temas relativos a transparencia y se asigne un recurso específico, con la finalidad de reflejar que el Ayuntamiento de Jiquipilco, está realizando una inversión en materia de transparencia y con ello, cumplir con lo dispuesto en la ley, hace mención que se venía realizando lo referido, sin embargo no de manera formal, debido a que no había un presupuesto asignado para el área de transparencia, indicando que en eso consiste lo relativo a la Política Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Jiquipilco, posteriormente deja en uso de la voz al Lic. David Becerril, Auxiliar de la Coordinación de Transparencia para que explique lo referente a la segunda política.

El Lic. David Becerril Valdez, comenta que por el momento se pretende dar la formalidad a la implementación de las políticas, así también refiere la política relativa a los datos abiertos, mencionado que hay una normatividad establecida en el artículo 6 constitucional, para generar información de todas las áreas administrativas, dependiendo de las necesidades de la población, a través de datos estadísticos e información relevante, los datos abiertos son los datos que se rigen por la disponibilidad y el acceso, por lo que los datos son públicos es decir se podrán proporcionar a cualquier persona que lo solicite, otro principio por el que se rige es de participación libre para todos sin ninguna restricción y no podrá detener los datos y del mismo modo indica que hay un responsable de manejar los datos, la publicación de la información generada así como actualizarla de manera constante, con la finalidad de que el Ayuntamiento sea transparente que permita generar información fácil de manejar y comprender para la ciudadanía, misma que se publica en el portal de información pública mexiquense; mismas políticas municipales que se adjuntan como anexo a la presente acta de cabildo.

El Presidente Municipal instruye al M. en E. Javier Balderas Hinojosa; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Rogelio Gómez Alonso, Eduardo Medina Díaz, David Becerril, and others.]*



2023 Año del Decretismo. Aniversario del Proceso de Independencia del Estado de México y del Poder Judicial de la Federación

## ACUERDOS:

**PMJIQ/SA/PRIMERO/23.** Se aprueba por unanimidad la implementación de la Política Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Jiquipilco, en la forma propuesta.

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/23.** Se aprueba por unanimidad la implementación de la Política Municipal de datos abiertos del Ayuntamiento de Jiquipilco, en la forma propuesta.

**PMJIQ/SA/TERCERO/23.** Publíquese el presente acuerdo.

## Punto No. VII CCI ANIVERSARIO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las acciones conmemorativas al CCI aniversario de la erección del municipio**. En atención a los siguientes antecedentes: En la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, este órgano colegiado revisó las propuestas de acciones a realizar en conmemoración al CCI aniversario de la erección de nuestro Municipio generadas de las reuniones del comité conmemorativo, mismas que el día de hoy, previo a esta sesión, fueron retomadas por el comité expreso, a fin de poder poner a consideración de este cuerpo edilicio respecto a su aprobación, el secretario hace del conocimiento a los integrantes del cabildo, que derivado de la reunión que tuvieron en el comité conmemorativo, refiriendo los acuerdos generados

1. Expo gastronómica;
2. Actividades culturales, deportivas y turísticas;
3. Feria de artesanías posterior a la ceremonia solemne con motivo del aniversario del municipio de Jiquipilco;
4. Expo Histórica de Jiquipilco (fotografías y pinturas representativas);
5. Torneo de ajedrez, llevándola a cabo en la Presa Verde;
6. Encuentro de fútbol;
7. Partido de fútbol profesional;
8. Torneo de frontenis estatal;
9. Ceremonia para la entrega de agradecimientos a las personas que han realizado donación de bienes inmuebles;
10. Ruta turística;
11. Evento, entrega de reconocimientos a empresarios y microempresarios que promueven la economía en Jiquipilco;
12. Baile de gala.
13. Corredor Artesanal;

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



2023 Año del Centenario de la Independencia del Estado de México y del Bicentenario del Ayuntamiento de Jiquipilco

Mismas que se ponen a consideración de los integrantes del Cabildo; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, comenta que es importante que tengan conocimiento de cuanto recurso se cuenta, para poder llevar las actividades para la conmemoración del aniversario del municipio; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, propone generar el corredor cultural, del mismo modo menciona que uno de los lineamientos para ser pueblo con encanto es que se establezca un lugar o espacio fijo para los artesanos del municipio, por lo que deja a su consideración crear el corredor turístico o una casa de artesanías, donde menciona que se puede implementar donde se encuentra el Mercado Municipal, los puestos y dando vida a esa calle, mencionado que si no hay recurso se podría llevar a cabo en el Mercado Municipal, mencionado que espera que se pueda implementar, para así inaugurar el día 27 de septiembre; la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, manifiesta estar a favor de la propuesta de crear un corredor turístico en la calle Lázaro Cárdenas; del igual manera la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, manifiesta estar a favor de implementar la acción mencionada; la Sindico Municipal, propone llevar a cabo la feria artesanal el día 27 de septiembre, con el fin de impulsar la economía, además de darle identidad a la celebración del aniversario; así también los integrantes del cuerpo edilicio, proponen construir una glorieta en Loma del Astillero con encementado hacia San José del Sitio, Ixtlahuaca y Jiquipilco.

Quedando pendiente las acciones a desarrollar, hasta tener conocimiento del presupuesto con que se cuenta para poder ejecutarlas con motivo de la conmemoración del CCI aniversario del municipio de Jiquipilco.

### Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**:

1. El Secretario del Ayuntamiento, informa a los integrantes del Cabildo, el día lunes 04 de septiembre de la presente anualidad, el Lic. Alejandro Venegas Ávila, Titular del Órgano de Control Interno Municipal, remitió a la Secretaria del Ayuntamiento, oficio correspondiente al número CIM/339/2023-08, en el que solicita se someta a consideración del Cabildo la aprobación de la integración de la Comisión de Selección Municipal, mismo que elegirá a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, por lo que deja a su consideración la relación de la propuesta; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicita información al respecto para poder aprobar dichas propuestas; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, manifiesta la misma posición, así como los demás integrantes del Cabildo, solicitan la presencia del Contralor Interno, para que informe el respectivo proceso

*(Vertical column of signatures on the right margin)*



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Estado Libre y Soberano de México con Dirección al Futuro por el Pueblo en México

llevado a cabo para dicha integración de la comisión; al no encontrarse el titular del Órgano de Control Interno, el Cabildo, solicita su comparecía en la siguiente sesión ordinaria de cabildo para que informe y aclare sus propuestas.

- En uso de la voz el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, menciona acerca de corregir o emplacar la nueva ambulancia, para que pueda dar servicio; el Presidente Municipal, indica que lo viable es también comprar una nueva ambulancia, debido a que las otras dos unidades ya tienen bastante tiempo y constantemente requieren mantenimiento, por lo que solicitara se considere la compra de una ambulancia el siguiente año, para que pueda dar servicio a la ciudadanía del municipio; la L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora, menciona que también se prevea que estén en óptimas condiciones las ambulancias del DIF, para que puedan prestar un buen servicio a los vecinos del municipio; la Síndico Municipal, indica que por ello es necesario que se encuentren verificadas y que se encuentren al corriente de todos los trámites administrativos correspondientes;

Finalmente se da por concluido el presente punto, relativo a Asuntos Generales.

### Punto No. VIII CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, hace uso de la voz, siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

  
PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE  
PRIMER REGIDOR

  
C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ  
SEGUNDA REGIDORA





**JIQUIPILCO**  
MUNICIPIO LIBRE 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2022. Año del Empujamiento Aniversario del Perforamiento del Corredor México-La Habana en el

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
TERCER REGIDOR

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
QUINTO REGIDOR

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
SEXTO REGIDOR

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
SÉPTIMA REGIDORA

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS